

La Secretaría Social continúa buscando a las personas más vulnerables de Bogotá

Bogotá, agosto 9 de 2018. La Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de la Secretaría Social, continúa buscando a la población más vulnerable de la ciudad, con el fin de generar capacidades y oportunidades reales para una inclusión social efectiva.

Como parte de la estrategia de reducción de pobreza establecida en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos la Secretaría adelantará acciones en dos frentes.

El primero es la búsqueda activa de los 25.000 hogares más vulnerables de la ciudad que no están accediendo a los servicios sociales del Distrito. El segundo, visitar a más de 75.000 participantes actuales para verificar sus condiciones de vida.

Para el gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa será prioritario buscar 25.000 hogares, aproximadamente 100.000 personas, que se encuentran en pobreza extrema en Bogotá para que accedan a los servicios sociales. Esta es una estrategia sin precedentes en la ciudad.

El Sisbén es la nueva puerta de entrada a 5 servicios sociales

Desde el 14 de junio y para ofrecer los servicios sociales de la ciudad a quienes más lo necesitan, de los 30 servicios y apoyos sociales con los que cuenta la Secretaría Social, ahora 5 requieren el Sisbén como requisito para la focalización de nuevos beneficiarios.

Estos servicios son:

1. Atención integral a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 2 años: Creciendo en familia.
2. Comedores.
3. Bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias.
4. Bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad.
5. Apoyos económicos para personas mayores.

“Lo que busca la entidad es llegar a las personas que realmente lo necesitan para brindar los servicios y apoyos sociales que ofrece el distrito. Vale la pena aclarar que los beneficiarios que hacen parte de los cinco servicios mencionados **no serán egresados por no tener Sisbén o por tener un mayor puntaje al requerido. Ellos deben esperar nuestra visita en la que validaremos su condición de vulnerabilidad. También es importante reiterar que tenemos largas lista de espera de personas vulnerables que están esperando una oportunidad de acceder a nuestros apoyos, por lo que tampoco vamos a reducir cupos**”. Así lo dio a conocer la secretaria social de Bogotá, Cristina Vélez Valencia.

En primera instancia se visitarán 75.000 personas que ya hacen parte de estos cinco servicios para verificar sus condiciones de vida. Si aún se encuentran en condición de vulnerabilidad, continuarán en los servicios, sin importar si tienen o no el puntaje Sisbén requerido. Si ya superaron su condición de vulnerabilidad, saldrán del servicio y su puesto será ocupado por otra persona que lo necesite.

Los nuevos solicitantes sí deben cumplir con el puntaje Sisbén establecido para los 5 servicios y apoyos sociales.

No a los “colados”

Una de las principales problemáticas detectadas por la Secretaría Social de Bogotá a la hora de prestar los servicios es que, en algunos de los casos, las personas que los recibían no cumplían todos los criterios requeridos, es decir, se habían hecho merecedores a los mismos sin serlo (o en su defecto, había otra persona aún más vulnerable que estaba esperando el cupo).

En 2016, cuando empezó la administración de Bogotá Mejor para Todos, la Secretaría Social detectó que existían numerosos beneficiarios de subsidios y servicios sociales que podrían no ser personas vulnerables o no necesitar las ayudas.

Entre junio de 2016 y junio de 2018, se han reemplazado más de 90.000 personas en los 5 servicios y apoyos sociales, que ahora requieren Sisbén. Gracias a la verificación de condiciones de vida, la Secretaría identificó a quienes ya no estaban en condiciones de vulnerabilidad y se reasignaron esos cupos.

El Sisbén como herramienta para focalizar el gasto social

En Colombia, el Sisbén es la herramienta para priorizar el gasto social, en especial, lo que tiene que ver con subsidios en dinero o especie. Durante más de un año el equipo técnico de la Secretaría Social, con apoyo del Departamento Nacional de Planeación y de la Secretaría Distrital de Planeación, definió puntajes de corte de Sisbén para aplicarlo como la herramienta de focalización para el ingreso de nuevos beneficiarios para 5 servicios y apoyos, como lo establece la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007, la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 441 de 2017

Los puntajes de Sisbén para los 5 servicios y apoyos a partir del 14 de junio son:

1. Atención integral a mujeres gestantes, niños y niñas menores de 2 años: Creciendo en familia. 57,21
2. Comedores: 46,77
3. Bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias: 46,77
4. Bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad: 46,77

5. Apoyos económicos para personas mayores: 43,63

“No se va a reducir ni un solo cupo. Los cupos que se abran o liberen por “colados” que salgan de los servicios, serán reasignados a las personas más vulnerables que identifiquemos” agregó la secretaria social, Cristina Vélez.